

Particular del acta de la sesion del dia 25 de octubre de 1875 celebrada por los Señores Procuradores reunidos en esta Ciudad.

19 La Comision nombrada en la reunion de veinte y uno del actual manifesto que habia evacuado los puntos de su cometido, el primero a' sea el de allegar el mayor numero posible de Señores Procuradores, al efecto se habian dirigido oficios firmados por el Sr. Diputado gral a' los D^{os} Procu-
radores provinciales de las hermandades de Zamboa, Rivabellosa, Marquina, Ubarandia, Arana, Bar-
ruidia, Los Huertos, Euzara y Labara, concebida dicha comunicacion en los terminos siguientes: "25 de octubre de 1875: Con esta comunicacion recibia V. la cir-
cular general que se dirige a' los Señores Procuradores de hermandad que no han concurrido a' la Junta gral, y aun cuando en ella se hacen cuantas in-
dicaciones son pertinentes, al caso asi en lo relativo a' sus obligaciones como en punto a' las responsabilidades que por su falta de cumplimiento han de al-
canzarse, sin embargo atendiendo a' las circunstancias en que V. y esa hermandad se encuentran, se ha creido la D^{ta} en el deber de prevenirle que



de no corresponder á los requerimientos generales,
á la especial que por esta se le hace para su in-
mediata presentacion á las Juntas, se hará doblemente
criminal y no podrá menos de imponerle con todovi-
gor las multas y responsabilidades proporcionadas
y consiguientes á la inexecucion de uno de sus mas
sagrados y principales deberes. = Dios que á V. m. D. N. =
Y en cuanto al segundo punto de ver si hay un
medio de hacer saber á los carlistas el estado de las
cosas y escitarlos á deponer á las armas y someterse
á la autoridad de D. Alfonso XII la ~~Comision~~ ^{Comision} dis-
puso se pasaran á D. Francisco Mat de Mendita por
medio de un comisionado que pasó al valle de Bar-
ra, Aramagosa, las cartas concebidas en los térmi-
nos siguientes. = " Yo D. Francisco Maria de Men-
dita. = Victoria 22 de octubre del 1878. = Muy Sr. mío
U. ha ocupado en la admirable organizacion de
este País el puesto que yo ocupo en los presentes críti-
cos y angustiosos instantes y ante el tristísimo y ater-
rador espectáculo que este suelo ofrece; no extrañará
seguramente la excitacion patriótica que cumplen-
do un estrecho deber le dirijo á los efectos de con-
jurar los males que todavia puedan estar reserva-
dos á estos afligidos pueblos. = La Dignacion gene-

3

val, los Padres de Provincia, los Procuradores de las her-
 mandades que han venido á celebrar sus sesiones
 ordinarias de este mes, los Consultores y cuantos Al-
 venses aman leal y misericordemente á su Provincia in-
 vitan á V. á una Conferencia á la que podrá asis-
 tir acompañado de la persona que le parezca y
 la cual tendrá lugar en el sitio, día y hora que
 designe y á la que concurrirá la Comisión que se
 nombra en la inteligencia de que los individuos que
 la compongan contarán con la seguridad conve-
 niente respecto de lo que se entregará á la con-
 fianza y providencia de V. = El objeto de la Conferen-
 cia es enterarle circunstanciadamente, si es que no
 lo está, de la situación de la Nación en la que
 ingiera por completo el orden y manifestarle la
 aptitud y disposiciones de la misma y del Gobierno
 acerca de los pueblos que no han reconocido todavía
 la autoridad del Rey D. Alfonso XII y los que se
 apresuren á cumplir inmediatamente su sagra-
 da obligación. = El fin de la Conferencia es ver de en-
 contrar los medios de evitar la ruina de esta atribu-
 lada Provincia y proporcionarle pronto el inestimable
 beneficio de la paz que tanto necesita y tan ardiente-
 mente anhela. = La urgencia de la reunión es

patente y cada momento que se malogre será
un perjuicio inmenso para el bien estar de esta
parte de la Provincia. — En nombre pues de los
grandes intereses de esta, en nombre del fuero, de
la tradición, de la dignidad y del prestigio del
País propongo á V. una entrevista de la que depen-
de quiza la suerte de las desdichadas localida-
des que no se han sometido aun á nuestro au-
gusto y bondadoso soberano. — En la esperanza conso-
ladora deque V. inspirándose en sus sentimientos
de afecto á su tierra natal aceptará con impetu-
satisfacción la Conferencia cuya premura nunca
será bastante mente encarecida, le anticipo la gra-
titud de la Provincia que será doblemente intensa
si apreciando lo pertinente de las consideraciones
que á su juicio se expondrán y lo recto y leanta-
do del intento, pendientes de la decisión de V. los
destinos de una hermosa porción de nuestro infortu-
nado territorio han accedido á nuestra solicitud y
carinos, el cielo colmando los propósitos y los deseos
de todos nos envia luego la aurora deseada de
la Paz como fervorosamente se lo pedimos y por lo
que le rendiremos sinceramente el homenaje de
nuestra adoración y reconocimiento. — De otro mo-

32

do declinando en V. la responsabilidad de los acontecimientos aunque con el pesar profundo por el País quedará a los que han concebido la noble idea de este paso la tranquilidad de conciencia que acompaña siempre a los que con fe ciega practican actos de patriotismo sin mas linea de conducta que ha guiado las aspiraciones de los que han resuelto acudir a V. en la seguridad de no ser defraudados en las lisonjeras y fundadas esperanzas en que cifran la terminacion de las actuales tribulaciones y el restablecimiento del sosiego público que inaugure una nueva era de prosperidad para esta desgraciada Provincia. = Si por motivo que respetaré no es a V. dado asistir personalmente a la Conferencia puede delegar el sugeto o sugetos que contemple oportuno para que en su lugar lo verifique. Aguardando con la mayor ansiedad su respuesta y con este motivo me repto su apdo S. S. F. B. S. M. = Ramon Ortiz de Lasco. = "Sr D Francisco M de Mendizábal = Vitoria 22 de Octubre de 1878 = Muy atentos; siendo sobre manera indispensable y urgente que tengamos una reunion para tratar de asuntos interesantes a esta parte de la Provincia sea por nosotros personalmente o por medio de comisiona



doz de nuestra confianza que al efecto delegue
nro, ruego á V. que como espero se sirva manifestarme
su conformidad y me señale con toda premura
sitio, día y hora dándose por sujeta, entendida y
expresa la seguridad de los que á aquella concurrán.
El encargado de entregar á V. la presente aguarda
contestacion y yo me repito su affmo S. S. G. B. S. M. =
Ramon Ortiz de Velasco. = Tambien se dió lectura de la
contestacion del Sr D Francisco M de Mendota á
las cartas que se le dirigieron para la reunion y con
ferencia que en ella se podia concebida en los
términos siguientes. = Sr D. Ramon Ortiz de Velasco. =
Tramayona 24 de octubre de 1875. = Muy Sr mio: no pu
diendo disponer libremente la contestacion á sus
atentas cartas del 22 de los corrientes, que me entregó
el dador, necesariamente siguiendo los consejos de
los que me rodean, he pasado á hablar con nues
tro Señor, y dada cuenta de ambas no solo al mismo
sino que tambien á los que hoy componen la Diji
tacion segun el deber de contestarles, que aprecian
do las observaciones de la necesidad de la reunion,
no puede sin embargo acudir á ella, ni mandar
persona delegada que pueda hacerlo. = Me repito de
V. su affmo S. S. G. B. S. M. = Francisco Maria de



mendicta. - En cuanto al tercer punto de ver si
 procede dirigir la voz al País por medio de una
 alocucion suscrita por todos los tres concurrentes, se
 leyó el proyecto que la Comision presentó y despues de
 enterado, lo aprobaron disponiendo se remita una
 copia al Excmo Sr. Marqués de Vexquijo para que
 diere de el conocimiento al Gobierno de la Nacion
 y cuando este creyere ser oportuno se publique
 por medio de la prensa. - Por último respecto al
 cuarto punto tambien la Comision presentó y fué
 leído el proyecto de un mensaje de adhesion y
 fidelidad a S. M. el Rey D. Alfonso XII y despues
 de un largo y detenido examen del mismo fué apro-
 bado y firmado por todos los tres Procuradores concu-
 rentes; y respecto al quinto punto la propia Comi-
 sion y tres concurrentes acordaron quede a dis-
 posicion de la Excmo Diputacion el medio y for-
 mas de indemnizar a los que han concurrido a
 estas reuniones ateniendose la Diputacion a lo resul-
 to sobre este particular.

